

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN CERETÉ 110 KV EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

En Bogotá D.C., siendo las diez y diez (10:10 a.m.) horas del día diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el Comité Evaluador se reunió para evaluar el Sobre No. 1 de la Propuesta presentada en desarrollo de la Convocatoria UPME STR 17 - 2015.

Realizada la revisión del contenido del Sobre No. 1 de la Propuesta, se determinó como conforme aquella presentada por el **CONSORCIO INTERCONEXIÓN LATINOAMERICA**, toda vez que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 6.1 de los Documentos de Selección del Inversionista, según se detalla en los cuadros de calificación anexos.

Para constancia, se firma la presente Acta de Evaluación de Propuestas, Sobre No. 1, de la Convocatoria UPME STR 17 – 2015, a los diez (10) días de diciembre de dos mil quince (2015), por quienes intervinieron, en la sede de la UPME en Bogotá D.C., siendo las 1:55 p.m.



RUBIELA GAMBOA BASTIDAS
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR


CARMEN ANDREA ROJAS C
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR


MARIO ALEJANDRO PEREZ
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

Anexo: Cuadros de calificación de las Propuestas de la Convocatoria Publica UPME STR 17-2015.
TDR: 150 – 41 – 1 UPME STR 17-2015 Cereté 110 kV.

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 17 - 2015
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No.1 DE LAS OFERTAS
SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN CERETÉ 110 KV EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Proponente: **CONSORCIO INTERCONEXIÓN LATINOAMÉRICA**

CONTENIDO DEL SOBRE No. 1 - PROPUESTA TÉCNICA	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
a. Carta de Presentación de Documentos de conformidad con el Formulario 2, suscrita por el Representante Legal o el Apoderado			CUMPLE
La carta de presentación de documentos, de conformidad con el Formulario 2, suscrita por su Representante Legal o el Apoderado.	i. 000004 a 000005	i. Presenta carta suscrita por GIOVANNY ALBERTO BUILES ARANGO.	SI
Comprobante de Compra, en original o copia, correspondiente a la adquisición de los Documentos de Selección del Inversionista	ii. 000007	ii. Adjunta comprobante de pago de los DSI.	
b. Garantía de Seriedad			CUMPLE
La Garantía de Seriedad, con la documentación y en los términos previstos en el Numeral 6.4 (el original de la Garantía de Seriedad conforme el modelo contenido en el Formulario 3) i. Beneficiario: Unidad de Planeación Minero Energética - UPME. ii. Valor mínimo: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y UN PESOS (\$ 262.514.031,18) moneda legal colombiana. iii. Vigencia mínima: 4 meses posteriores a la fecha de presentación de la Propuesta o hasta que la Crag expida la Resolución oficialice el ingreso anual esperando, lo que ocurra primero. La UPME podrá solicitar prórrogas de dos (2) meses. iv. Objeto de la garantía: (a) Garantizar irrevocablemente la seriedad de la Propuesta que formula el Proponente a la UPME, de conformidad con los Documentos de Selección del Inversionista STR (b) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Cierre	i. 000540 a 000550	i. La Garantía de Seriedad expedida por el BANCO DAVIVIENDA esta conforme con el Formulario No 3, y cumple con el valor, la vigencia, el objeto y el beneficiario de conformidad con el numeral 6.4 y en general con los DSI. La garantía esta firmada por parte de: a-Entidad que emite Garantía: RODRIGO ARANGO ECHEVERRI b-Proponente GIOVANNY ALBERTO BUILES ARANGO.	SI
La Garantía debe estar acompañada por documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoría. Adicionalmente un Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la Propuesta, donde conste la representación legal de la sociedad emisora y aparezca su permiso de funcionamiento.	i. 000552 a 000568 ii. 000570 a 000572	i. Anexa documento de calificación de riesgos expedido por BRC STANDARD & POOR'S con fecha del 25 de noviembre de 2015, donde asigna calificación AAA para largo plazo y BRC1+ para corto plazo al BANCO DAVIVIENDA, quien es la que expide la Garantía de Seriedad. ii. Anexa original del certificado expedido por la superintendencia financiera de Colombia con fecha de expedición 27 de noviembre de 2015 donde figura la representación legal del Dr. RODRIGO ARANGO ECHEVERRI del BANCO DAVIVIENDA. Firma como Secretario AD-HOC de la Superintendencia Financiera de Colombia MARIA CATALINA E. C. CRUZ GARCIA.	SI
c. Existencia y Representación Legal del Proponente			CUMPLE
Si es Sociedad por acciones. El Certificado de Existencia y Representación Legal	-	i. No Aplica	N.A.
Si no es Sociedad por acciones: Debe presentar los documentos que acrediten su existencia (leyes, decretos, acuerdos), los que acreditan la representación legal, los estatutos, y, si de acuerdo con éstos se requiere autorización, la correspondiente autorización del órgano competente.	-	i. No Aplica.	N.A.
Si es Consorcio: Documento de constitución del Consorcio, suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio, el cual deberá contener: -(i)- el objeto del Consorcio, -(ii)- los nombres de los integrantes del Consorcio, -(iii)- el porcentaje de participación que cada uno de los integrantes tiene en el Consorcio, -(iv)- término de duración igual al del proyecto, -(v)- el nombre de los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio -(vi)- el nombre del Representante Legal del Consorcio y su suplente Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal de sus integrantes cuando éstos sean Personas jurídicas.	i. 000013 al 000015 ii. 000025 a 000032 iii. 000034 al 000039 iv. 000041 al 000048	i. El acuerdo Consorcial cumple con todos los requisitos. Figura como representante Legal del Consorcio GIOVANNY ALBERTO BUILES ARANGO y como suplente JUAN FELIPE TORO RIOS, Firma la constitución del Consorcio los representantes que se mencionan a continuación. ii. Certificado de existencia y representación de la INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S - INCER S.A.S. expedido por la cámara de comercio de Bogotá de noviembre 24 de 2015. Se verifica la Representación Legal de JAIRO TORO RODRIGUEZ (Folio 000030). Se anexa acta 43 (de junta directiva) de fecha 01 de diciembre de 2015 (Folio 000050 al 000051), para la firma y documentos pertinentes que se requieran en cada una de las Convocatoria UPME. iii. Certificado de existencia y representación de INTERCONEXION LATAM S.A.S. expedido por la cámara de comercio de Bogotá de noviembre 24 de 2015. Se verifica la Representación Legal de ANDRES EDUARDO ALVARADO GOZALEZ (Folio 000036). Se anexa acta 06 (asamblea de economistas) de fecha 3 de diciembre de 2015 (Folio 000053 al 000054), para presentar oferta en la Convocatoria Pública UPME STR 17-2015. iv. Certificado de existencia y representación de INGENIA S.A., expedido por la cámara de comercio de Medellín de noviembre 20 de 2015. Se verifica la Representación Legal de GIOVANNY ALBERTO BUILES ARANGO. (Folio 000044). Se anexa acta 162 (Junta directiva) de fecha 4 de diciembre de 2015 (Folio 000056 al 000057), para adelantar las gestiones y para firmar documentos requeridos en la Convocatoria Pública UPME STR 17-2015.	SI
d. Compromiso Irrevocable de emitir Garantía de Cumplimiento			CUMPLE
El compromiso irrevocable de emisión de la Garantía de Cumplimiento emitido por una entidad financiera de Primera Categoría conforme al Formulario 7 en el evento que el Proponente resulte Adjudicatario i. Valor: La garantía debe ser expedida por el monto de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS(\$ 2.671.731.790) moneda legal colombiana ii. Objeto de la Garantía: garantizar todas y cada una de las obligaciones que le correspondan al Adjudicatario otorgado en la presente Convocatoria Pública iii. Vigencia: hasta la Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto, 30 de noviembre de 2017 y tres meses más	i. 000574 al 000575	i. La Garantía de Cumplimiento expedida por el BANCO DAVIVIENDA esta conforme con el Formulario No 7, y cumple con el valor, la vigencia, el objeto y el beneficiario de conformidad con los numerales 6.1, 6.3, 6 y en general con los DSI. La garantía esta firmada por parte de: a-Entidad que emite Garantía: RODRIGO ARANGO ECHEVERRI b-Proponente GIOVANNY ALBERTO BUILES ARANGO	SI
Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoría. Debe traer adicionalmente un Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde señale su permiso de funcionamiento.	i. 000577 al 000593 ii. 000595 al 000597	i. Anexa documento de calificación de riesgos expedido por BRC STANDARD & POOR'S con fecha del 25 de noviembre de 2015, donde asigna calificación AAA para largo plazo y BRC1+ para corto plazo al BANCO DAVIVIENDA, quien es la que expide la Garantía de Seriedad. ii. Anexa original del certificado expedido por la superintendencia financiera de Colombia con fecha de expedición 27 de noviembre de 2015 donde figura la representación legal del Dr. RODRIGO ARANGO ECHEVERRI del BANCO DAVIVIENDA. Firma como Secretario AD-HOC de la Superintendencia Financiera de Colombia MARIA CATALINA E. C. CRUZ GARCIA.	SI

Handwritten signature and initials.

g) Compromiso Irrevocable suscripción contrato de Fiducia El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No 8). El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad Fiduciaria	000590	Presenta documento con fecha del 9 de diciembre de 2015, donde se manifiesta el compromiso irrevocable de suscribir el contrato de Fiducia. Suscribe dicho documento JAIME ANDRES TORO ARISTIZABAL	CUMPLE SI
El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la Propuesta	000612 al 000613	Anexa certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia donde figura la representación legal, la cual señala a JAIME ANDRES TORO ARISTIZABAL, en su condición de Representante Legal de Fiduciaria CORFICOLOMBIANA S.A. Firma el certificado como Secretaria AD-HOC CARLOS IGNACIO SOLAÑOS DOMINGUEZ el 1 de diciembre de 2015	SI
7) Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Proponente			
Si el inversionista es persona jurídica Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No 5)		No Aplica	CUMPLE N/A
Si el inversionista es Consorcio Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No 6)	000068 al 000069	Presenta declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formulario No 6 suscrita por GIOVANNY ALBERTO BULES ARANGO	SI
8) Declaración de Impedimentos			
Declaración de impedimentos según Formulario No 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero	000071	Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No 4, suscrita por GIOVANNY ALBERTO BULES ARANGO	CUMPLE SI
9) Poderes designando al representante legal (solo para Consorcio)			
Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa al Representante legal y a su suplente. Estos poderes podrán estar incorporados en el documento de constitución del Consorcio o que se refiere al literal b) del numeral 8.1	000013 al 000015	Presenta el acuerdo consorcial	CUMPLE SI
10) Plan de Calidad			
Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección	000075 al 000097	Anexa Plan de Calidad	CUMPLE SI
11) Cronograma detallado del Proyecto y Curva "S"			
Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curvas "S" de ejecución según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo No 2 de los Documentos de Selección	000689 al 000104	Anexa cronograma y curvas "S"	CUMPLE SI
12) Certificados de Sistema de Gestión			
El (los) certificado (s) de calidad según lo señalado en el Anexo No. 2 o el Formulario 9 en caso de no contar con ellos	000110	Anexa Formulario 9, compromiso para contratar al asesor de calidad, firmado por GIOVANNY ALBERTO BULES ARANGO	CUMPLE SI
13) Proyecto de Estatutos de la E.S.P.			
Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos se debe tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado	000121 al 000124	Anexa proyecto de estatutos de la E.S.P	CUMPLE SI
m) Poder otorgado al apoderado			
Deberá estar plenamente facultado por el Proponente		No aplica, presenta Acuerdo Consorcial	N/A
n) Experiencia Técnica			
El Formulario No. 10 debidamente tramado	000128	Anexa Formulario 10 diligenciado	CUMPLE SI
m) Certificaciones requeridas para demostrar la Experiencia Técnica			
Las certificaciones de la experiencia técnica del Proponente conforme a lo estipulado en el numeral 8.2 de los DSI	000130 a 000547	Construcción (INCER contrato 286/2011, INCER 185/2013, INCER CONTRATO ORIGINAL B.O.O.T) Operación (INCER 006/2008, INCER 044/2005, INCER CONTRATO ORIGINAL B.O.O.T) Mantenimiento (INCER 006/2008, INCER 044/2005, INCER CONTRATO ORIGINAL B.O.O.T)	SI

By
Map
AR.